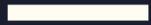
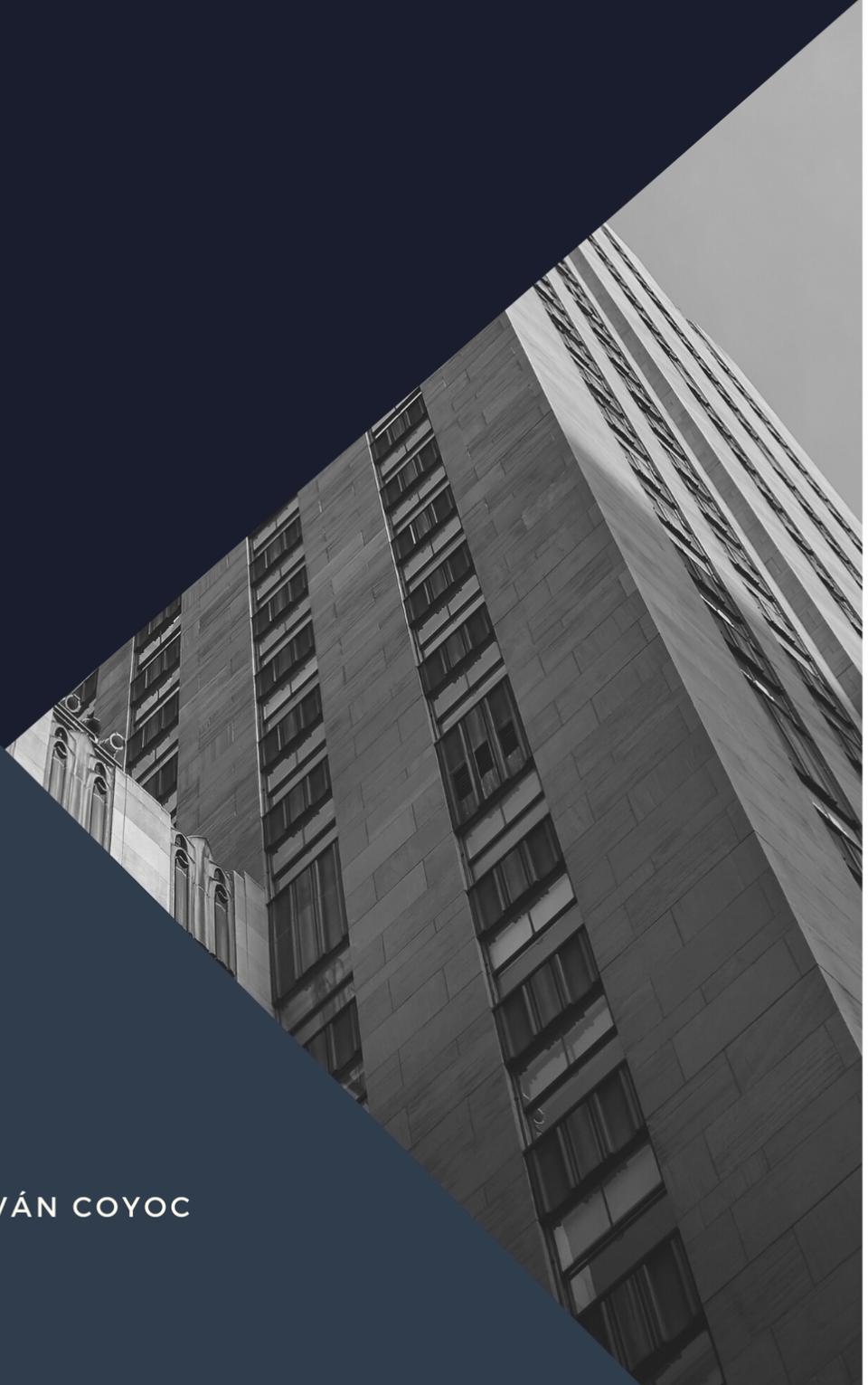


INFORME FINAL EVALUACIÓN DE DISEÑO



INFOCAM

M.I.D.E. CARLOS IVÁN COYOC
RODRÍGUEZ



Evaluación de Diseño del Programa **“147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadístico y Catastral”** Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM), Ejercicio 2019

Julio 2021

Directorio

Equipo Técnico

Dirección General

Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez
Director General

C.P. Rafael William Pérez
Director de Auditoría Financiera

Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul
Secretaría Ejecutiva

Ing. Wilberth Armando Ayala Canul
Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos

C.P. Ofelia Ucán Pech
Gerente de la Unidad de Administración y Contabilidad Gubernamental

Lic. Mauricio López López
Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado

T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul
Analista General de Apoyo Técnico

ANTECEDENTES

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Bajo este contexto, como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PBR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, la Evaluación de diseño del Programa Presupuestario denominado **“147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadístico y Catastral”**.

De acuerdo a los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la administración pública federal, una evaluación es un “análisis sistemático y objetivo de los programas y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”.

El presente análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos.

El PbR en el Estado, integra una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

En ese sentido, el modelo de gobierno de la administración estatal 2015-2021, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuesto, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del Estado, impulsará la consolidación y modernización de esta política para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

El catastro inmobiliario, por definición, es un registro administrativo dependiente del Estado en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. Entre las características del catastro se encuentra que es un registro estadístico para determinar la extensión geográfica y riqueza de alguna demarcación y que en materia hacendaria es un apoyo para determinar el cobro de las imposiciones del Estado, según lo manifestado en los registros.

De igual forma, es el sistema de información e inteligencia de los datos cartográficos y catastrales que los gobiernos y la población usan con el objeto de tener una organización que les permita la administración coordinada entre gobierno y ciudadanos.

El concepto actual de catastro se basa en tres finalidades que le dan sustento, las cuales son:

- Dar una base para el planeamiento urbano y rural.
- Calcular el monto de las contribuciones como el impuesto inmobiliario.
- Guardar la seguridad jurídica del derecho de propiedad, que son la base de las escrituras de traslación y dominio.

Por su parte, los Sistemas de Información Geográfica conocidos en el ambiente como SIG o GIS por sus siglas en inglés, son hechos sobre la base de un conjunto de herramientas especializadas de tipo cartográfico, que durante muchos años fueron de uso exclusivo del ejército de los Estados Unidos.

Un SIG es pues un sistema que es diseñado para trabajar con datos referenciados por coordenadas espaciales o geográficas. En otras palabras, un SIG es ambas cosas, una Base de Datos con capacidades específicas para los datos espacialmente referenciados, unidos a un conjunto de operaciones de análisis de datos (Star y Estes 1990).

Es al mismo tiempo, un sistema de captura, de almacenamiento, verificación, integración, manipulación y despliegue, los cuales son referenciados espacialmente a la tierra (Chorley 1987).

Las definiciones al respecto coinciden esencialmente en los terrenos que se plantean: por un lado, la parte de infraestructura de datos con un agregado esencial que es la referencia

geográfica y por otro, la interfaz que permite el manejo de ellos en un proceso de visualización en forma de mapas.

En conclusión un SIG es un sistema de hardware y software y procedimientos diseñados para soportar la captura, el manejo, manipulación, análisis, el modelado y el despliegue de datos referenciados espacialmente para la solución y administración de problemas complejos.

En América Latina los Programas de Administración de Tierras que se ejecutan desde mediados de los años 80 han promovido la adopción de la automatización como medio de modernización de las operaciones relativas al establecimiento de bases de datos de la información sobre la tenencia que manejan las Instituciones de Administración de Tierras (IAT) y en particular los Sistemas Informáticos de Vinculación de Registro y Catastro (SIVICR). El apoyo de los PAT, respalda los esfuerzos determinados por cada país. Para los Proyectos de Administración de Tierras (PAT) y los Sistemas de Administración de Tierras (SAT) no existe un lineamiento concreto de desarrollo, operación y mantenimiento con el cual deben regirse dichos esfuerzos, por el contrario, cada país determina el área de automatización, la tecnología, la infraestructura de operación y la metodología aplicada para automatizar las acciones antes mencionadas.

Respecto a la experiencia de los países de la región Centroamericana podemos señalar que los esfuerzos han sido dispares y el impacto diferenciados

Lo anterior, en gran medida debido a que la protección de los derechos de propiedad en una economía es una condición para su crecimiento y prosperidad, ya que genera un ambiente propicio para la realización de transacciones y da certidumbre jurídica sobre la prelación de derechos y obligaciones de bienes inmuebles y empresas. Cuanto más firme es el conjunto de derechos de propiedad, tanto más fuerte será el incentivo para trabajar, ahorrar e invertir, y tanto más eficiente será el funcionamiento de la economía. También, cuanto más eficiente y fácil sea ejercer los derechos de propiedad, tanto más incentivo existirá para regular derechos y situaciones, fortaleciendo la economía formal y todos los beneficios que se derivan de ella.

Por lo tanto, una correcta implementación de los derechos de propiedad, así como la definición de sus poseedores, implicará mayores niveles de seguridad y, con ello, mayor confianza y facilidad de acceso para la inversión y el crédito, así como para el desarrollo de innovaciones. Por lo tanto, un sistema eficiente de protección de los derechos de propiedad contribuirá a garantizar el rendimiento de las inversiones, generando crecimiento económico y contribuyendo al desarrollo social.

En ese sentido, los catastros son instituciones clave dentro de la economía de México, dentro del contexto nacional. Su objetivo principal es el de establecer y asegurar los derechos de propiedad y uso de inmuebles, brindando certidumbre y transparencia sobre ellos. Por lo tanto, su correcto manejo será un catalizador en la promoción de inversiones, productividad y crecimiento de cualquier economía, tal como a nivel internacional representa.

En México, en términos generales, los RPP se encuentran bajo la responsabilidad de los gobiernos estatales, mientras que los catastros operan de manera más heterogénea, unas veces bajo la responsabilidad de los gobiernos estatales y otras bajo la administración de

los gobiernos municipales. Como resultado, hoy existe un alto nivel de complejidad y heterogeneidad en su desempeño y funcionamiento en México.

La protección de los derechos de propiedad hace imprescindible la existencia de instituciones modernas y sólidas, que deben ser apoyadas con un marco legal robusto y con herramientas adecuadas para garantizar su buen funcionamiento. Para ello, es necesario promover e implementar acciones de modernización en los RPP y los catastros, que aseguren que ambas instituciones cuenten con los elementos constitutivos adecuados y correctamente desarrollados, que les permitan cumplir eficaz y eficientemente con su cometido.

Esto, debe ser considerado por los estados mexicanos durante la planeación y la ejecución de las acciones de modernización de los RPP y los catastros, como el producto de la reflexión global de los casos documentados. Asimismo, con el fin de consolidar y reforzar los esfuerzos de modernización, esta reflexión permite definir tareas pendientes de realizar por parte de la Federación y de los estados mexicanos. La ejecución de dichas tareas permitirá abordar los retos más importantes en el corto y el mediano plazo en los trabajos de modernización de los RPP y los catastros.

Entre las lecciones que han de considerarse están:

- El elemento más importante para la modernización de los RPP y los catastros es la existencia de liderazgo y apoyo político del más alto nivel, que se debe traducir, entre otros elementos, en la disponibilidad de recursos financieros.
- Una modernización efectiva en los RPP y los catastros requiere necesariamente reformas a los instrumentos legales.
- La participación en las acciones de modernización del personal que labora en los RPP y los catastros es fundamental para lograr una visión compartida y generar un sentido de pertenencia, lo cual contribuye a hacer permanentes las mejoras implementadas.
- En los esfuerzos de modernización, es necesario establecer primero un programa claro, con objetivos definidos y alcanzables, y después incluir la utilización de las TICs como herramienta para alcanzar dichos objetivos.
- En la modernización de los catastros es deseable establecer convenios de colaboración entre las entidades federativas y los municipios, lo cual permite combinar recursos y experiencias para atender de manera más eficaz los retos de las actividades catastrales.
- Las oficinas del Registro Público de la Propiedad (RPP) y los catastros representan una piedra angular en el establecimiento y la protección de los derechos de propiedad en México y el mundo. Si se aspira a crear un ambiente de negocios propicio para la inversión, sin duda se debe contar con un Estado de derecho confiable y eficiente, donde los derechos de propiedad constituyan la base para la promoción del desarrollo económico y la cohesión social.

- Cuando una ciudad, entidad federativa o región cuenta con información clara y sistematizada sobre los derechos de propiedad, se brinda certeza jurídica a los ciudadanos y se promueve la realización eficiente de toda clase de actividades productivas, las cuales van desde la creación de empresas hasta la transferencia de bienes o la obtención de créditos. Asimismo, las propias dependencias de los diferentes órdenes de gobierno podrán realizar una planeación urbana y una administración de servicios más eficiente.
- Para ser competitivo como país, resulta prioritario, entre otros elementos, un gobierno eficiente que promueva el crecimiento económico, la seguridad y la estabilidad. Parte esencial de lo anterior es, a su vez, una regulación de calidad e instituciones eficientes que diseñen y apliquen dicha regulación. En este marco destaca de manera especial la eficacia permanente de los RPP y los catastros. Para garantizar el buen funcionamiento permanente de estas instituciones, es fundamental la mejora continua de sus procesos y la modernización de todas sus infraestructuras.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) promueve entre sus países miembros, así como entre los que no lo son, la adopción de una gobernanza regulatoria basada en el establecimiento y uso de políticas, instituciones y herramientas regulatorias. La gobernanza regulatoria se refiere al proceso por el cual se conciben, implantan, aplican y evalúan las normas. De esta forma es posible establecer un marco regulatorio de calidad, que no imponga costos innecesarios a la actividad económica ni a los ciudadanos y que promueva la productividad y el desarrollo económico y social de las naciones.

Uno de los elementos esenciales para una gobernanza regulatoria eficaz es contar con instituciones modernas, que cumplan eficaz y eficientemente sus funciones reguladoras.

En el caso de los RPP y los catastros, una gobernanza regulatoria eficaz implica garantizar que estas instituciones cumplan de la mejor manera posible su función de proteger los derechos de propiedad. Para ello se hace necesario promover e implementar acciones de modernización que aseguren que los RPP y los catastros cuenten con los elementos constitutivos adecuados y correctamente desarrollados: andamiaje institucional, marco legal, tecnologías de la información y políticas laborales, entre otros.

En México existe un gran potencial para incidir en la sociedad y en la economía con acciones de modernización, como las llevadas a cabo en los RPP y los catastros por el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales en conjunto. Lo anterior se debe a dos razones: la primera es que existe hoy más que nunca una gran visión y compromiso, desde los tres niveles de gobierno, de impactar de manera positiva a la población con base en la reforma y la modernización de las instituciones y de su marco regulador; la segunda es que los RPP y los catastros, al garantizar la certeza jurídica de los derechos de propiedad, influyen de manera directa en la creación de empresas, el establecimiento y desarrollo de infraestructura, actividades base sobre las que se detona la riqueza en el resto de las actividades socioeconómicas del país y en las cuales México tiene todavía un largo camino por recorrer.

La importancia de los RPP y los catastros en México radica en que son las instituciones que permiten salvaguardar los derechos de propiedad de los mexicanos. Dado que son

entes públicos, es responsabilidad compartida del gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales garantizar su correcto funcionamiento a fin de asegurar que cumplan con su cometido de forma eficaz y eficiente.

Para lograr esta tarea es necesario que ambas instituciones cuenten con los elementos constitutivos adecuados y correctamente desarrollados: andamiaje institucional, marco legal, tecnologías de la información, procesos y reglas de negocios, política laboral, entre otros. A través del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, el gobierno federal ha propuesto el Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad y el Modelo Óptimo de Catastro como herramientas que permiten mejorar los elementos esenciales que conforman las instituciones de los RPP y los catastros.

En el Estado, la Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche, rige a través de sus disposiciones, la información estadística, geográfica y catastral del Estado, que es generada en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, para su utilización en los procesos, planes, programas y acciones del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal y Municipal.

Esta Ley tiene por objeto regular:

- El Sistema Estatal de Información;
- La Información de Interés Estatal, como elemento fundamental del Sistema Estatal de Información del Estado;
- La organización y el funcionamiento del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, INFOCAM;
- El Sistema Estatal de Información, como parte integral del Comité de Planeación para el Desarrollo de Campeche (COPLADECAM), en lo concerniente a la información de interés estatal;
- El establecimiento de los principios y las normas conforme a los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública, como partes integrantes del Sistema Estatal de Información en los procesos de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal y Municipal, deberán generar y aportar información de interés estatal;
- Fijar las bases para coordinar la participación y colaboración que corresponda a las autoridades estatales y municipales, para generar, aportar y utilizar información de interés estatal;
- El desarrollo y la utilización permanente de la informática en los servicios a que se refiere este artículo;
- Sentar las bases para la coordinación de las labores que en materia de captación, proceso y divulgación de información estadística, geográfica y catastral se realicen en el Estado; y
- Establecer las bases para la configuración del Sistema Estatal de Catastro como Subsistema de Información de Interés Estatal, con visión de aplicación con múltiples propósitos en diferentes órdenes jurídicos y administrativos intervinientes en la planeación y gestión del territorio.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa **“147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadístico y Catastral”** con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa **“147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadístico y Catastral”**, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

EVALUACIÓN

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: “147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral”

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación: Dirección General

Titular Nombre: Lic. José Domingo González Marín **Teléfono:** (981) 81 1 00 80

Reponsable (s) Operativo (s) del Programa

Unidad Administrativa: Coordinación Administrativa y Vinculación

Nombre: Ing Francisco Castro Azar **Teléfono:** (981) 81 1 00 80

Correo Electrónico: informacion@infocam.gob.mx / francisco.castro@infocam.gob.mx

1. Descripción del Programa

El Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) es un órgano descentralizado de la Administración Pública, inicialmente adscrito a la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche. Su función primordial es procurar la integración, modernización y funcionalidad permanente de un Sistema Integral de Información denominado de Interés Estatal en los términos socioeconómicos, geográficos y catastrales, para poder dotar al estado de instrumentos para la planeación, evaluación y toma de decisiones. Sin embargo, no es hasta la actual administración 2015-2021, que e INFOCAM ha sido sectorizado a la Secretaría de Planeación del Poder Ejecutivo. El INFOCAM tiene como misión garantizar la disponibilidad de la información estadística, territorial y catastral generada por el Sistema Estatal de Información, y produciendo instrumentos de consulta y análisis integral para la planeación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y la mejor toma de decisiones, que coadyuve con el desarrollo general del Estado. Asimismo, se visualiza como un centro de Información Geoespacial para la toma de decisiones y erigirse como la principal fuente de información en materia estadística, geográfica y catastral en el Estado de Campeche.

Entre sus principales funciones destaca: la recopilación, integración, generación, actualización y análisis de información demográfica, social y económica como base para la planeación del desarrollo del estado; así como administrar la información geográfica mediante el Sistema de Información Territorial (SITER) y tiene la responsabilidad de modernizar el inventario analítico de la propiedad inmobiliaria.

Igualmente, diseña e implementa acciones para la obtención de información territorial de interés estatal y promueve a través del Sistema de Información Estatal, el uso de información territorial para la planeación de políticas públicas en esta materia.

El INFOCAM, cuenta con las siguientes direcciones administrativas, para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen:

- Dirección General;
- Dirección Estadística;
- Dirección Geomática;
- Dirección de Geografía y Catastro;
- Dirección de Análisis Multifinalitario;
- Unidad jurídica; y
- Coordinación Administrativa y de Vinculación.

Dentro de los Sistemas en Línea que ofrece la Institución se encuentran:

- Anexo Estadístico en Línea
- Sistema de Información para la Gestión y Control de Bienes Inmuebles del Estado de Campeche
- Módulo de Análisis Espacial del SIG Catastral
- Sistemas de Gestión Catastral Municipales
- Sistemas de Apertura Rápida de Empresas SARE
- Módulos de Agua Potable
- Sistema de Información Geográfica para la Administración y Seguimiento de Obra Estatal
- Módulo de Información Ciudadana

Por su parte, el Módulo de Estadísticas incluye:

- Información Estadística
- Información Geomática
- Información Catastral
- SDR

Además de contener el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de los siguientes Municipios:

- Calkiní
- Campeche
- Carmen
- Champotón

2. Problema o necesidad que pretende atender;

El catastro inmobiliario, por definición, es un registro administrativo dependiente del Estado en el que se describen los bienes inmuebles rústicos, urbanos y de características especiales. Entre las características del catastro se encuentra que es un registro estadístico para determinar la extensión geográfica y riqueza de alguna demarcación y que en materia

hacendaria es un apoyo para determinar el cobro de las imposiciones del Estado, según lo manifestado en los registros.

De igual forma, es el sistema de información e inteligencia de los datos cartográficos y catastrales que los gobiernos y la población usan con el objeto de tener una organización que les permita la administración coordinada entre gobierno y ciudadanos.

El concepto actual de catastro se basa en tres finalidades que le dan sustento, las cuales son:

- Dar una base para el planeamiento urbano y rural.
- Calcular el monto de las contribuciones como el impuesto inmobiliario.
- Guardar la seguridad jurídica del derecho de propiedad, que son la base de las escrituras de traslación y dominio.

Por su parte, los Sistemas de Información Geográfica conocidos en el ambiente como SIG o GIS por sus siglas en inglés, son hechos sobre la base de un conjunto de herramientas especializadas de tipo cartográfico, que durante muchos años fueron de uso exclusivo del ejército de los Estados Unidos.

Un SIG es pues un sistema que es diseñado para trabajar con datos referenciados por coordenadas espaciales o geográficas. En otras palabras, un SIG es ambas cosas, una Base de Datos con capacidades específicas para los datos espacialmente referenciados, unidos a un conjunto de operaciones de análisis de datos (Star y Estes 1990).

Es al mismo tiempo, un sistema de captura, de almacenamiento, verificación, integración, manipulación y despliegue, los cuales son referenciados espacialmente a la tierra (Chorley 1987).

Las definiciones al respecto coinciden esencialmente en los terrenos que se plantean: por un lado, la parte de infraestructura de datos con un agregado esencial que es la referencia geográfica y por otro, la interfaz que permite el manejo de ellos en un proceso de visualización en forma de mapas.

En conclusión un SIG es un sistema de hardware y software y procedimientos diseñados para soportar la captura, el manejo, manipulación, análisis, el modelado y el despliegue de datos referenciados espacialmente para la solución y administración de problemas complejos.

En América Latina los Programas de Administración de Tierras que se ejecutan desde mediados de los años 80 han promovido la adopción de la automatización como medio de modernización de las operaciones relativas al establecimiento de bases de datos de la información sobre la tenencia que manejan las Instituciones de Administración de Tierras (IAT) y en particular los Sistemas Informáticos de Vinculación de Registro y Catastro (SIVICR). El apoyo de los PAT, respalda los esfuerzos determinados por cada país. Para los Proyectos de Administración de Tierras (PAT) y los Sistemas de Administración de Tierras (SAT) no existe un lineamiento concreto de desarrollo, operación y mantenimiento con el cual deben regirse dichos esfuerzos, por el contrario, cada país determina el área de automatización, la tecnología, la infraestructura de operación y la metodología aplicada para automatizar las acciones antes mencionadas.

Respecto a la experiencia de los países de la región Centroamericana podemos señalar que los esfuerzos han sido dispares y el impacto diferenciados

Lo anterior, en gran medida debido a que la protección de los derechos de propiedad en una economía es una condición para su crecimiento y prosperidad, ya que genera un ambiente propicio para la realización de transacciones y da certidumbre jurídica sobre la prelación de derechos y obligaciones de bienes inmuebles y empresas. Cuanto más firme es el conjunto de derechos de propiedad, tanto más fuerte será el incentivo para trabajar, ahorrar e invertir, y tanto más eficiente será el funcionamiento de la economía. También, cuanto más eficiente y fácil sea ejercer los derechos de propiedad, tanto más incentivo existirá para regular derechos y situaciones, fortaleciendo la economía formal y todos los beneficios que se derivan de ella.

Por lo tanto, una correcta implementación de los derechos de propiedad, así como la definición de sus poseedores, implicará mayores niveles de seguridad y, con ello, mayor confianza y facilidad de acceso para la inversión y el crédito, así como para el desarrollo de innovaciones. Por lo tanto, un sistema eficiente de protección de los derechos de propiedad contribuirá a garantizar el rendimiento de las inversiones, generando crecimiento económico y contribuyendo al desarrollo social.

En ese sentido, los catastros son instituciones clave dentro de la economía de México, dentro del contexto nacional. Su objetivo principal es el de establecer y asegurar los derechos de propiedad y uso de inmuebles, brindando certidumbre y transparencia sobre ellos. Por lo tanto, su correcto manejo será un catalizador en la promoción de inversiones, productividad y crecimiento de cualquier economía, tal como a nivel internacional representa.

En México, en términos generales, los RPP se encuentran bajo la responsabilidad de los gobiernos estatales, mientras que los catastros operan de manera más heterogénea, unas veces bajo la responsabilidad de los gobiernos estatales y otras bajo la administración de los gobiernos municipales. Como resultado, hoy existe un alto nivel de complejidad y heterogeneidad en su desempeño y funcionamiento en México.

La protección de los derechos de propiedad hace imprescindible la existencia de instituciones modernas y sólidas, que deben ser apoyadas con un marco legal robusto y con herramientas adecuadas para garantizar su buen funcionamiento. Para ello, es necesario promover e implementar acciones de modernización en los RPP y los catastros, que aseguren que ambas instituciones cuenten con los elementos constitutivos adecuados y correctamente desarrollados, que les permitan cumplir eficaz y eficientemente con su cometido.

Esto, debe ser considerado por los estados mexicanos durante la planeación y la ejecución de las acciones de modernización de los RPP y los catastros, como el producto de la reflexión global de los casos documentados. Asimismo, con el fin de consolidar y reforzar los esfuerzos de modernización, esta reflexión permite definir tareas pendientes de realizar por parte de la Federación y de los estados mexicanos. La ejecución de dichas tareas permitirá abordar los retos más importantes en el corto y el mediano plazo en los trabajos de modernización de los RPP y los catastros.

Entre las lecciones que han de considerarse están:

- El elemento más importante para la modernización de los RPP y los catastros es la existencia de liderazgo y apoyo político del más alto nivel, que se debe traducir, entre otros elementos, en la disponibilidad de recursos financieros.
- Una modernización efectiva en los RPP y los catastros requiere necesariamente reformas a los instrumentos legales.
- La participación en las acciones de modernización del personal que labora en los RPP y los catastros es fundamental para lograr una visión compartida y generar un sentido de pertenencia, lo cual contribuye a hacer permanentes las mejoras implementadas.
- En los esfuerzos de modernización, es necesario establecer primero un programa claro, con objetivos definidos y alcanzables, y después incluir la utilización de las TICs como herramienta para alcanzar dichos objetivos.
- En la modernización de los catastros es deseable establecer convenios de colaboración entre las entidades federativas y los municipios, lo cual permite combinar recursos y experiencias para atender de manera más eficaz los retos de las actividades catastrales.
- Las oficinas del Registro Público de la Propiedad (RPP) y los catastros representan una piedra angular en el establecimiento y la protección de los derechos de propiedad en México y el mundo. Si se aspira a crear un ambiente de negocios propicio para la inversión, sin duda se debe contar con un Estado de derecho confiable y eficiente, donde los derechos de propiedad constituyan la base para la promoción del desarrollo económico y la cohesión social.
- Cuando una ciudad, entidad federativa o región cuenta con información clara y sistematizada sobre los derechos de propiedad, se brinda certeza jurídica a los ciudadanos y se promueve la realización eficiente de toda clase de actividades productivas, las cuales van desde la creación de empresas hasta la transferencia de bienes o la obtención de créditos. Asimismo, las propias dependencias de los diferentes órdenes de gobierno podrán realizar una planeación urbana y una administración de servicios más eficiente.
- Para ser competitivo como país, resulta prioritario, entre otros elementos, un gobierno eficiente que promueva el crecimiento económico, la seguridad y la estabilidad. Parte esencial de lo anterior es, a su vez, una regulación de calidad e instituciones eficientes que diseñen y apliquen dicha regulación. En este marco destaca de manera especial la eficacia permanente de los RPP y los catastros. Para garantizar el buen funcionamiento permanente de estas instituciones, es fundamental la mejora continua de sus procesos y la modernización de todas sus infraestructuras.
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) promueve entre sus países miembros, así como entre los que no lo son, la adopción de una gobernanza regulatoria basada en el establecimiento y uso de políticas, instituciones y herramientas regulatorias. La gobernanza regulatoria se refiere al proceso por el

cual se conciben, implantan, aplican y evalúan las normas. De esta forma es posible establecer un marco regulatorio de calidad, que no imponga costos innecesarios a la actividad económica ni a los ciudadanos y que promueva la productividad y el desarrollo económico y social de las naciones.

Uno de los elementos esenciales para una gobernanza regulatoria eficaz es contar con instituciones modernas, que cumplan eficaz y eficientemente sus funciones reguladoras.

En el caso de los RPP y los catastros, una gobernanza regulatoria eficaz implica garantizar que estas instituciones cumplan de la mejor manera posible su función de proteger los derechos de propiedad. Para ello se hace necesario promover e implementar acciones de modernización que aseguren que los RPP y los catastros cuenten con los elementos constitutivos adecuados y correctamente desarrollados: andamiaje institucional, marco legal, tecnologías de la información y políticas laborales, entre otros.

En México existe un gran potencial para incidir en la sociedad y en la economía con acciones de modernización, como las llevadas a cabo en los RPP y los catastros por el gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales en conjunto. Lo anterior se debe a dos razones: la primera es que existe hoy más que nunca una gran visión y compromiso, desde los tres niveles de gobierno, de impactar de manera positiva a la población con base en la reforma y la modernización de las instituciones y de su marco regulador; la segunda es que los RPP y los catastros, al garantizar la certeza jurídica de los derechos de propiedad, influyen de manera directa en la creación de empresas, el establecimiento y desarrollo de infraestructura, actividades base sobre las que se detona la riqueza en el resto de las actividades socioeconómicas del país y en las cuales México tiene todavía un largo camino por recorrer.

La importancia de los RPP y los catastros en México radica en que son las instituciones que permiten salvaguardar los derechos de propiedad de los mexicanos. Dado que son entes públicos, es responsabilidad compartida del gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales garantizar su correcto funcionamiento a fin de asegurar que cumplen con su cometido de forma eficaz y eficiente.

Para lograr esta tarea es necesario que ambas instituciones cuenten con los elementos constitutivos adecuados y correctamente desarrollados: andamiaje institucional, marco legal, tecnologías de la información, procesos y reglas de negocios, política laboral, entre otros. A través del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, el gobierno federal ha propuesto el Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad y el Modelo Óptimo de Catastro como herramientas que permiten mejorar los elementos esenciales que conforman las instituciones de los RPP y los catastros.

En el Estado, la Ley del Sistema de Información para el Estado de Campeche, rige a través de sus disposiciones, la información estadística, geográfica y catastral del Estado, que es generada en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, para su utilización en los procesos, planes, programas y acciones del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal y Municipal.

Esta Ley tiene por objeto regular:

- El Sistema Estatal de Información;

- La Información de Interés Estatal, como elemento fundamental del Sistema Estatal de Información del Estado;
- La organización y el funcionamiento del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche, INFOCAM;
- El Sistema Estatal de Información, como parte integral del Comité de Planeación para el Desarrollo de Campeche (COPLADECAM), en lo concerniente a la información de interés estatal;
- El establecimiento de los principios y las normas conforme a los cuales las dependencias y entidades de la Administración Pública, como partes integrantes del Sistema Estatal de Información en los procesos de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal y Municipal, deberán generar y aportar información de interés estatal;
- Fijar las bases para coordinar la participación y colaboración que corresponda a las autoridades estatales y municipales, para generar, aportar y utilizar información de interés estatal;
- El desarrollo y la utilización permanente de la informática en los servicios a que se refiere este artículo;
- Sentar las bases para la coordinación de las labores que en materia de captación, proceso y divulgación de información estadística, geográfica y catastral se realicen en el Estado; y
- Establecer las bases para la configuración del Sistema Estatal de Catastro como Subsistema de Información de Interés Estatal, con visión de aplicación con múltiples propósitos en diferentes órdenes jurídicos y administrativos intervinientes en la planeación y gestión del territorio.

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula;

Estrictamente, concibiendo el programa 147 como un programa derivado de la secretaria de planeación, el programa se alinea a las siguientes metas estatales:

Alineación al plan estatal de desarrollo 2016-2021

Eje rector: 5.- Gobierno eficiente y moderno

Objetivo estratégico.- Planeación democrática, para el desarrollo sostenible

Estrategia.-

- Coordinar la producción, adecuada administración y el uso de la información geográfica y estadística del estado.
- Impulsar el análisis multifinilar y la planeación territorial para la eficiencia en la toma de decisiones y la gestión de proyectos

Líneas de acción: 622.- modernizar los sistemas estatales de información estadística, geográfica y socioeconómica de interés estatal

623.- impulsar la modernización de los catastros en el estado

624.- apoyar en el uso de tecnologías para el análisis y la planeación a través de herramientas con base geográfica

625.- articular y coordinar las actuaciones sectoriales para la implementación de proyectos especiales de movilidad urbana, resiliencia, habitabilidad y competitividad urbana

626.- establecer los mecanismos de coordinación para la planeación y gestión integral del territorio.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

El **INFOCAM** busca procurar la integración, modernización y funcionalidad permanente de un Sistema Integral de Información denominada de Interés Estatal en los términos socioeconómicos, geográficos y catastrales, para poder dotar al estado de instrumentos para la planeación, evaluación y toma de decisiones y al mismo tiempo garantizar la disponibilidad de la información estadística, territorial y catastral integrando la generada por el Sistema Estatal de Información, y produciendo instrumentos de consulta y análisis integral para la planeación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y la mejor toma de decisiones, que coadyuve con el desarrollo general del Estado.

Los servicios que principalmente prestan son:

- Almanaque de Estadística Básica del Estado
- Cuadernillos de estadística básica municipal, edición anual
- Cuadernillos de Competitividad Estatal, edición bianual.
- Tabloide anual del ingreso estatal
- Plano por municipio
- Mapa didáctico del Estado de Campeche
- Cartografía a nivel predio
- Georreferenciación de predios
- Aerofotomosaico georeferenciado con Dron

Tramites:

- Comprobante domiciliario catastral (CDC)
- Reimpresión del comprobante domiciliario catastral (CDC)

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

La población potencial de este programada son principalmente las dependencias de la Administración federal, estatal, municipios, así como población en general que lo requiera.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

Se cuenta con una focalización correcta en función de las dependencias que son usuarias de los servicios del INFOCAM, no obstante, existe una población potencial, que se

encuentra conformada por los usuarios, empresarios y/o ciudadanos que hacen uso de los servicios y que no se encuentra considerada dentro esta cuantificación.

Componente	Tipo beneficiario	Población objetivo	Meta anual
0386 estadísticas generadas	Dependencias del gobierno estatal	84	84
0386 estadísticas generadas	Municipio	11	11
0386 estadísticas generadas	Dependencias del gobierno federal	63	63
0387 información geomática generada	Municipio	11	11
0387 información geomática generada	Dependencias del gobierno estatal	86	86
0387 información geomática generada	Dependencias del gobierno federal	11	11
0388 información catastral generada	Municipio	11	11
0388 información catastral generada	Dependencias del gobierno estatal	18	18
0388 información catastral generada	Dependencias del gobierno federal	9	9
0207 análisis y gestión de la información multifinanciaría	Dependencias del gobierno municipal	5	5
0207 análisis y gestión de la información multifinanciaría	Dependencias del gobierno federal	5	5
0207 análisis y gestión de la información multifinanciaría	Dependencias del gobierno estatal	10	10

7. Presupuesto aprobado:

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019 para este programa presupuestario es de \$1,481,520.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes, y,

	OBJETIVO	INDICADOR	FORMULA	META
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública	1502 Variación porcentual de las acciones implementadas para el fortalecimiento de la gestión pública	$[(\text{Total de acciones implementadas en el año actual} / \text{Total de acciones implementadas en el año anterior}) - 1] \times 100$	13
PROPOSITO	P2825 Certeza geográfica catastral en el Estado	1503 Variación porcentual de predios actualizados en relación al año anterior	$[(\text{Número de predios actualizados en el Sistema de Gestión Catastral año actual} / \text{Número de predios actualizados en el Sistema de Gestión Catastral en el año anterior}) - 1] \times 100$	4
COMPONENTES	C2826 Estadísticas generadas	1504 Variación porcentual de instrumentos de análisis estadísticos generados	$[(\text{Total de instrumentos de análisis estadísticos generados en el año actual} / \text{Total de instrumentos de análisis estadísticos generados en el anterior}) - 1] \times 100$	49
	C2827 Información geomática generada	1505 Variación porcentual de cumplimiento de acciones sustantivas realizadas en el área de Geomática	$[(\text{Total de actividades realizadas de Geomática en el año actual} / \text{Total de actividades realizadas de Geomática en el anterior}) - 1] \times 100$	22
	C2828 Información catastral generada	1506 Variación porcentual de módulos de información	$[(\text{Total de módulos de información catastral entregados en el})$	1

		catastral generados	año actual / Total de módulos de información catastral entregados en el año anterior) -1] x100	
	C2829 Análisis y gestión de la información multifinanciaría	1605 Variación porcentual de información multifinanciaría analizada y gestionada	[(Total de información multifinanciaría analizada y gestionada en el año actual / Total de información multifinanciaría analizada y gestionada en el año anterior) -1] x100	7

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

El Programa 147 cumple con componentes y actividades que coadyuvan al fortalecimiento de la gestión pública a través de diversas obras y acciones, por lo tanto, se considera que el Programa obedece desde un punto de vista estructural, a un problema actual y que su existencia está justificada.

II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

A nivel de planeación, en primera instancia se identifica que el Programa Presupuestario atiende una problemática sectorial, la cual se identifica como: “Alto índice de inconsistencias en la certeza geográfica catastral”, provocada (Causas, Árbol de Problemas INFOCAM, 2019) por: No toda la propiedad raíz cuenta con documentación jurídica, La documentación jurídica no es clara conforme a la realidad geográfica del predio, Poco interés de la población en darle certeza jurídica y geográfica a su propiedad y Desinterés de la autoridad estatal y municipal para la actualización del Inventario Catastral, lo que a su vez ocasiona (Efectos, Árbol de problemas INFOCAM, 2019): Padrones catastrales inconsistentes, bajo interés de la población, falta de documentación jurídica, registros incompletos, falta certeza jurídica en los procedimientos y desactualización de datos de propiedad e incertidumbre jurídica y geográfica, lo cual puede verificarse en el árbol de problemas y objetivos del Programa y conforme a la metodología de Modelo de Marco Lógico (MML), en los cuales se identifica explícitamente la causa raíz de la situación del problema, así como las acciones para revertir dicho proceso, lo cual se refleja en el Fin del programa: Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública.

Se define la población que tiene el problema o necesidad: El diagnóstico del Programa Presupuestario “**147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estatal y Catastral**”, contenido dentro del marco del Programa estatal

de de Gobierno definió como su población objetivo a los municipios, dependencias de la administración pública estatal y federal.

Los plazos de revisión y la actualización para la cuantificación de la Población Objetivo se definen de manera anual a través del proceso de presupuestación y elaboración del Programa Operativo Anual, en el que se revisa la cobertura anual del programa presupuestario.

Se recomienda cuantificar de manera oportuna el total de la Población Potencial que presenta el problema o necesidad en el Estado, basados en un coeficiente que permita medir de manera estratégica la cobertura del Programa en función del total de personas atendidas y personas por determinadas zonas geográficas, lo que se traduciría en una fuente estadística que permita estimar el total de la población potencial caracterizando estudiantes, docentes, investigadores y un análisis de la estadística de atención al interior de la dependencia para definir a la población objetivo.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

El Ente Evaluado no cuenta con un Diagnóstico Institucional y/o del Programa, ya sea de manera específica o de manera integrada en algún Programa Sectorial.

Lo anterior, cobra mayor relevancia al tomar como referencia que uno de los elementos indispensables para un diseño robusto de cualquier política pública, es la identificación y caracterización del problema que se quiere resolver. Por ello, uno de los elementos fundamentales es contar con un diagnóstico, previo a la implementación, en el que además de definir el problema se justifique porque es un problema público.

El diagnóstico es uno de los instrumentos dirigidos a los programas de nueva creación que pretende brindar elementos de análisis para la asignación de presupuesto a programas nuevos y, de esta manera, contribuir a la toma de decisiones a nivel gerencial.

A nivel nacional, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales se enlistaron los elementos mínimos que debía cumplir este

diagnóstico, dentro de los cuales se encuentran definir el problema que atenderá el Programa, su estado actual y su evolución a lo largo del tiempo, para que de manera posterior al análisis de la población que se atenderá, pueda diseñarse el Programa, a través de la puesta en marcha de soluciones que resulten de una valoración de posibles alternativas documentadas con experiencias nacionales e internacionales.

En ese contexto, no se cuenta con un documento que exprese el análisis de los problemas que atiende el PP147 como parte del Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadística, Geográfica y Catastral en el Estado, esto tomando en consideración de que el Sistema de Información Estatal, cumple con múltiples propósitos: Dependencias de la Administración Pública Estatal, incluyendo secretarías, órganos autónomos, organismos desconcentrados, organismos públicos descentralizados y fideicomisos públicos; por otra parte el Sistema debiera tener una utilidad para los Ayuntamientos, la población en general y empresas de la Entidad.

Lo anterior, partiendo de las múltiples disposiciones legales que conjugan el marco normativo del Sistema Estatal de Información y que, por lo tanto, implica que cada uno de los enfoques del Programa sea analizado desde el punto de vista de las necesidades que cada uno de sus usuarios potenciales presente, causalidades y posibles soluciones.

Es importante mencionar que, si bien el Programa cuenta con un Árbol de Problemas y Objetivos, en el que el Problema Central se identifica como “Alto índice de inconsistencias en la certeza geográfica catastral”, la observación se basa en el hecho de no contar con un documento específico que analice todos los ángulos del fenómeno catastral en la Entidad, especialmente cuando una gran parte de las dependencias estatales carece de mecanismos sistemáticos de captura, análisis y reporte de datos institucionales y sectoriales.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El nivel de respuesta fue 2 debido a las siguientes consideraciones:

Se cuenta únicamente de manera parcial con el soporte documental teórico que profundiza en la implementación de programas en el ámbito local y nacional de los Sistemas de Información Estatal y Catastral como un elemento sustancial para la reversión de los problemas que atiende el Programa **“147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral”**. Lo anterior, debido a que dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, se observa un análisis de la situación en la Entidad, para Armonizar el Registro Público de la Propiedad con el Registro Catastral.

III. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El nivel de respuesta fue 2 debido a las siguientes consideraciones:

Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, es imperante reiterar que el propósito del Programa “**147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral**” contribuye de cierta manera al logro de las metas estatales, aunque cabe destacar que el programa no cuenta con una alineación a algún programa sectorial con las estrategias y objetivos planteados en el PP147.

Lo anterior, considerando que, el Propósito del Programa se expresa dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: **“Certeza geográfica catastral en el Estado”**. Asimismo, la MIR del Programa 147 **Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral**, establece como Fin: **“Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública”** (MIR INFOCAM, Campeche, 2019), por lo que su Propósito, Componentes y Actividades se encuentran orientados a alcanzar dicho FIN como resultado principal del Programa.

Contribución del programa a los objetivos estatales

Las políticas públicas en la materia dentro del Plan Estatal de Desarrollo señalan en su línea de acción 6.2.2.4.4 **“Armonizar el Registro Público de la Propiedad con el Registro Catastral”**; cabe destacar que, esta línea de acción forma parte de la estrategia 6.2.2.4 **“Eleva la competitividad de Campeche como destino de Inversión”**, como parte del Objetivo Específico 6.2.2 **“Desarrollo Industrial, Comercial y de Servicios”**, a través del cual se pretende **“Fortalecer el mercado interno, la atracción de inversiones y la promoción de Campeche a nivel nacional e internacional, que propicie el crecimiento equilibrado y sostenido de las actividades industriales, comerciales y de servicios”**, por lo que nuevamente es necesario integrar esta agenda de gobierno dentro del Programa Sectorial de Gobierno, estableciendo los mecanismos de coordinación Interinstitucional, especialmente al ser temas de relevancia y con múltiples propósitos en las Administración Pública.

Por lo tanto, se recomienda integrar dentro del marco del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales, las estrategias y líneas de acción en materia de información estatal y catastral, instrumentando mecanismos para que cada Ente de Gobierno contribuya a la consolidación del Sistema de Información.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, es imperante reiterar que las metas y los objetivos del Programa “147 **Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral**” contribuye de manera directa a las metas estatales.

De esta forma, el PP147 no se encuentra vinculado a algún objetivo sectorial, especial, institucional o nacional.

Es necesario integrar esta agenda de gobierno dentro del Programa Sectorial de Gobierno, estableciendo los mecanismos de coordinación Interinstitucional, especialmente al ser temas de relevancia y con múltiples propósitos en las Administración Pública.

Por lo tanto, se recomienda integrar dentro del marco del Plan Estatal de Desarrollo y Programas Sectoriales, las estrategias y líneas de acción en materia de información estatal y catastral, instrumentando mecanismos para que cada Ente de Gobierno contribuya a la consolidación del Sistema de Información.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

El propósito del programa está vinculado al objetivo 9 de La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países.

Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura.

El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.

IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

Esta fase de la evaluación representa un eje fundamental en la determinación del grado de consolidación en el diseño del Programa, debido a que la focalización de las diversas poblaciones que atiende un Programa Presupuestario representa una base importante durante la etapa de planeación, su proceso de ejecución y la cobertura a atender.

Con base en la **Metodología General de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública** de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, como organismo dependiente de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, responsable de promover el desarrollo económico y social de la región, se considera que el área de influencia de un Programa, por lo general, representa un subconjunto del área de estudio. Para la determinación de los límites de esta área es necesario definir a priori, de acuerdo al problema algunas de las características más relevantes del servicio a entregar. En este sentido, que los beneficiarios efectivamente tengan acceso significa que el área determinada tenga las

condiciones mínimas para que la población pueda obtener, sin mayores dificultades, los beneficios que el proyecto pretende ofrecer, por lo tanto, es necesario tener conocimientos de la ubicación geográfica de la población afectada por el problema, así como identificar, caracterizar y cuantificar a la población afectada.

Como se ha mencionado anteriormente no se cuenta con documentos oficiales y/o diagnósticos del problema sin embargo el ente evaluado como parte del proceso de presupuestación y elaboración del Programa Operativo Anual, en el que se revisa la cobertura anual del programa presupuestario ha definido como su población objetivo a los municipios, dependencias de la administración pública estatal y federal.

Componente	Tipo beneficiario	Población objetivo	Meta anual
0386 estadísticas generadas	Dependencias del gobierno estatal	84	84
0386 estadísticas generadas	Municipio	11	11
0386 estadísticas generadas	Dependencias del gobierno federal	63	63
0387 información geomática generada	Municipio	11	11
0387 información geomática generada	Dependencias del gobierno estatal	86	86
0387 información geomática generada	Dependencias del gobierno federal	11	11
0388 información catastral generada	Municipio	11	11
0388 información catastral generada	Dependencias del gobierno estatal	18	18
0388 información catastral generada	Dependencias del gobierno federal	9	9
0207 análisis y gestión de la información multifinilaria	Dependencias del gobierno municipal	5	5
0207 análisis y gestión de la información multifinilaria	Dependencias del gobierno federal	5	5
0207 análisis y gestión de la información multifinilaria	Dependencias del gobierno estatal	10	10

Los plazos de revisión y la actualización para la cuantificación de la Población Objetivo se definen de manera anual.

Cabe destacar, que lo anterior no significa que no se cuente con una detección de necesidades de forma empírica, sino que no se cuenta con una focalización del total de prioridades debidamente clasificadas por zona geográfica que permita diseñar de manera consistente las actividades del programa para optimizar los recursos destinados a nivel presupuestal con un mayor desempeño en los resultados obtenidos.

Por lo tanto, se recomienda tener claramente definido el porcentaje que anualmente contribuye el programa en cobertura de atención con relación a la población potencial que no se encuentra identificada con todas las características socioeconómicas que el **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** establece para la gestión y registro de beneficiarios de programas presupuestales y elaboración de diagnósticos.

Adicionalmente, se recomienda sistematizar el proceso de atención tanto vía electrónica para contar con un registro estadístico, como a nivel de manuales operativos que determinen los estándares en los procesos de atención.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

El INFOCAM si cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, sin embargo esta es considerada de forma parcial y no total dada la evidencia recabada de que existen poblaciones no consideradas dentro de la cuantificación de la cobertura en función de sus necesidades y usabilidad de los datos disponibles, poniendo en contexto lo anterior y partiendo de un modelo federal, la Secretaría de Economía no publica datos estadísticos, no obstante, el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI) concentra los datos necesarios para la toma de decisiones de cualquier tipo de usuario.

Mecanismos de elegibilidad

9. **¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Debido al análisis realizado y con las observaciones mencionadas con anterioridad, es posible reiterar la importancia en la cuantificación de los diversos segmentos de población que atiende el Programa **“147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral”**.

Para cuantificar la población hay que tener en cuenta dos factores primordiales: la primera, los instrumentos de cálculo a utilizar y segundo, la proyección de ésta durante la vida del programa, con base en la Metodología aplicada por la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, así como del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**.

Basados en estos preceptos teóricos, no es posible identificar el proceso de determinación de la población objetivo bajo un modelo estandarizado en función del análisis histórico de solicitudes, o bien, de un análisis estadístico que permita conocer el universo de interesados.

La ausencia de este procedimiento no permite tener un aproximado de beneficiarios a atender considerando la capacidad de la Instancia Ejecutora para ofrecer el servicio que otorga el Programa, a excepción de las entidades gubernamentales.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

El Programa “147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral” no cuenta con una estrategia de cobertura documentada en el Manual de Procedimientos, que describa el proceso de atención y vinculación al ciudadano que permita estandarizar tiempo de respuesta y sistematizar el estatus de las solicitudes.

Por lo tanto, a nivel normativo dentro del anteproyecto de presupuesto no se considera una metodología establecida para identificar a la Población Potencial, tal como se señaló con anterioridad y, por lo tanto, la Población Objetivo y la cobertura no son calculadas en función del total del universo de la población que presenta el problema que atiende el Programa, logrando comparar los posibles efectos atribuibles del Programa con respecto a la población que no es beneficiada de manera directa.

Sin embargo, el equipo evaluador considera que de manera parcial y empírica los procesos existen en lo que respecta a la planeación del Programa, reiterando que, a nivel operativo, los procedimientos no se encuentran claramente establecidos para su ejecución, por lo que es importante señalar la urgencia en la definición de una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, en la que converjan las necesidades de la población potencial y la demanda de servicios.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - c) Están sistematizados.
 - d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El nivel de respuesta fue 2 debido a las siguientes consideraciones:

Basados en estos conceptos de planeación claramente definidos en los lineamientos de la CONEVAL, se pudo determinar por el equipo evaluador que **no existe un procedimiento estandarizado, homogéneo, sistematizado y público para la selección de proyectos** dentro de la MIR, que finalmente representen actividades que la misma sociedad demande.

Es importante señalar, que el Programa “**147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral**” es un programa presupuestario con naturaleza de servicio a la comunidad, por lo tanto no aplica de manera estricta la entrega de apoyos a beneficiarios. Sin embargo, sí se cuenta con políticas de atención y normas para el acceso a los servicios, pero no se cuenta con un manual operativo que describa el proceso de atención.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- Corresponden a las características de la población objetivo.
 - Existen formatos definidos.
 - Están disponibles para la población objetivo.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

Tal como se señaló en la pregunta anterior, los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo del Programa, no cuentan con procesos estandarizados de carácter público apegados a los lineamientos normativos del Programa, especialmente en aquellos casos que corresponda a peticiones y solicitudes que de manera directa el ciudadano reporte en la dependencia, ya sea para consulta o investigación.

A pesar de que empíricamente sí se cuentan con soportes documentales y expedientes de recepción de solicitudes, sin embargo, esta situación repercute de igual forma en la medición de la calidad de los servicios ofrecidos al no contar con levantamientos de información de manera estadística en la planeación del programa ni con levantamiento de información estadística de manera posterior a la atención de las solicitudes.

PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

- 13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El nivel de respuesta fue 2 debido a las siguientes consideraciones:

Debido a las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de evaluación y que fueron expuestas con anterioridad, se puede señalar que los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo se encuentran debidamente documentadas con registros que señalen las características de la Población Objetivo para ciertos segmentos de la población, no obstante en otro nivel de usuarios, no se encuentran apegadas a los documentos normativos del Programa a nivel de planeación bajo los criterios de la CONEVAL, a pesar de estar claramente definidos empíricamente y a nivel administrativo.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios del programa tienen las siguientes características: Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras; están sistematizados; y están apegados al documento normativo del programa en lo que respecta a la atención de Entes Públicos.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa no cuenta con mecanismos claros para medir la variables socioeconómicas de la Población Potencial, Población Objetivo y Población Atendida, asimismo se carece de procedimientos estandarizados para el levantamiento de información sociodemográfica que permita tomar decisiones a nivel de estructura en el diseño del programa, su operación y su seguimiento para la obtención de resultados cuantificables del impacto atribuidos al modelo de intervención.

V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Están ordenadas de manera cronológica.**
- c) **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

Tomando como referencia el enfoque de **“La Gestión para Resultados en el Desarrollo: Avances y Desafíos en América Latina y el Caribe”** (García López y García Moreno, 2010) del Banco Interamericano de Desarrollo, el monitoreo es la **“Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados”** (OCDE, 2002). Asimismo, partiendo de la **“Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores”** (CONEVAL), las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes.

Para identificar las actividades es conveniente preguntarse qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo. Por lo tanto:

Las catorce actividades están claramente especificadas: esto es, no existe ambigüedad en su redacción tal como se describe a continuación:

- 1. Actualización, integración y mantenimiento del sistema de información estadística de interés Estatal**
- 2. Elaborar instrumentos de análisis, interpretación y evaluación de la información estadística**
- 3. Integrar, analizar y producir instrumentos de difusión de información pública oficial**
- 4. Actividades de apoyo jurídicas**
- 5. Integrar, mantener y actualizar los Sistemas de Información Catastral del Estado**
- 6. Planear, diseñar y mantener actualizada la tecnología de servidores e interfaces del portal de acceso a la información y actualización del portal web**
- 7. Promover y facilitar a través del Sistema de Información Territorial el uso de la Información para la planeación integral y desarrollo de actividades públicas y privadas**
- 8. Diseñar y mantener la estructura de datos necesaria para contener los repositorios de los Sistemas Geográficos, catastrales y estadísticos del INFOCAM**
- 9. Producir y actualizar la cartografía básica del Estado e incorporar en los aspectos temáticos, los datos que aporten las Dependencias y Organismos responsables de la Información**
- 10. Apoyo a Dependencias gubernamentales en dictámenes territoriales**
- 11. Apoyar a los municipios en la elaboración de políticas, normas y lineamientos catastrales y territoriales así como en la capacitación y apoyo técnico**
- 12. Evaluación y gestión de la información territorial**
- 13. Investigación y desarrollo de proyectos de suelo y mercado inmobiliario**
- 14. Seguimiento de proyectos**

Sí están ordenadas de manera cronológica y se presentan en relación directa entre actividad y componente.

- a) Todas las actividades son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- b) Su realización genera junto con los supuestos de este nivel de objetivos los componentes:

- **C2826 Estadísticas generadas**
- **C2827 Información geomática generada**
- **C2828 Información catastral generada**
- **C2829 Análisis y gestión de la información multifinalitaria**

Lo anterior, de acuerdo con los parámetros de la guía del CONEVAL, y tomando como punto de referencia el **Modelo de Marco Lógico en el Monitoreo y Evaluación de Proyectos** de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Food and Agriculture Organization), organismo especializado de la ONU que desde el 16 de octubre de 1945 dirige las actividades internacionales encaminadas a diversos programas sociales, los componentes de un programa presupuestario, al tratarse de los bienes y servicios que se le entregan a la población objetivo para la solución de su problemática, deben referirse a cosas tangibles por ejemplo: vivienda, carreteras, becas, atención médica, capacitación, etc.

Por lo tanto, dentro de la estructura de la MIR (INFOCAM, 2019), se puede identificar que las actividades del programa 147 son suficientes para lograr el Propósito del Programa, sin embargo contar con un manual de procesos permitiría estandarizar el proceso técnico de atención y definir indicadores de mayor relevancia e impacto que reporten la eficiencia del programa.

- 17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**
- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
 - b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.**
 - c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
 - d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

Tomando como referencia el enfoque de **“La Gestión para Resultados en el Desarrollo: Avances y Desafíos en América Latina y el Caribe”** (García López y García Moreno, 2010) del Banco Interamericano de Desarrollo, el monitoreo es la **“Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados”** (OCDE, 2002). Asimismo, partiendo de la **“Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores”** (CONEVAL), las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes, por lo tanto, los Componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la Población Objetivo para cumplir con el propósito; para su identificación, es necesario responder a la pregunta: **¿qué bienes y servicios se deben entregar para lograr el propósito?**, por lo que bajo este contexto:

Los componentes son bienes o servicios que produce el programa tal como se muestra a continuación: **“C2826 Estadísticas generadas, C2827 Información**

geomática generada, C2828 Información catastral generada y C2829 Análisis y gestión de la información multifinalitaria”.

a) Todos los componentes están redactados como resultados logrados; los cuales, a su vez, son entregados a la Población Objetivo para la solución de su problemática y son suficientes para alcanzar el propósito del Programa **“147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral”**, partiendo del término de suficientes, en términos de que, con su implementación y el cumplimiento de los supuestos, el propósito del programa debe lograrse.

Sin embargo, derivado del análisis de las debilidades del programa en su fase de diseño y planeación, debe de concebirse de manera estratégica cada actividad realizada para el beneficio de los usuarios en función de necesidades específicas.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

- a) El Propósito sí es una consecuencia directa que se espera ocurra como resultado de los componentes y los supuestos a este nivel de objetivos, ya que de cumplirse lo anterior, se incide de manera directa en **“Certeza geográfica catastral en el Estado”** (MIR 2019).
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Programa sino de la aplicación correcta del conjunto de los componentes que lo conforman y si los supuestos se cumplen.
- c) Asimismo, el indicador diseñado para medir el objetivo a nivel de Fin se considera suficiente y congruente con el resumen narrativo.
- d) Asimismo los supuestos identificados en la Matriz de Indicadores se consideran correctos debido a que éstos se expresan como factores internos en vez de factores externos que contribuyan al logro del Propósito: supuesto a nivel de FIN.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

- a) El Fin está claramente especificado y no presenta ambigüedad en su redacción: **“Contribuir al fortalecimiento de la gestión pública”** (MIR, 2019).
- b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye: es decir, se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Propósito, ya que todos los Componentes de este Programa prestan servicios que se consideran son claves para el fortalecimiento de la gestión pública.
- c) El logro del Fin está controlado por los responsables del Programa
- d) El Fin sí es único.
- e) Está vinculado al objetivo estratégico **Eje rector: 5.-** Gobierno eficiente y moderno
Objetivo estratégico.- Planeación democrática, para el desarrollo sostenible

Estrategia.-

- Coordinar la producción, adecuada administración y el uso de la información geográfica y estadística del estado.
- Impulsar el análisis multifinalitario y la planeación territorial para la eficiencia en la toma de decisiones y la gestión de proyectos

Líneas de acción:

622.- modernizar los sistemas estatales de información estadística, geográfica y socioeconómica de interés estatal

623.- impulsar la modernización de los catastros en el estado

624.- apoyar en el uso de tecnologías para el análisis y la planeación a través de herramientas con base geográfica

625.- articular y coordinar las actuaciones sectoriales para la implementación de proyectos especiales de movilidad urbana, resiliencia, habitabilidad y competitividad urbana

626.- establecer los mecanismos de coordinación para la planeación y gestión integral del territorio.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

Algunas de las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento acuerdo de creación del INFOCAM de fecha 11 de marzo de 2011.

Debido a que el Programa “**147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral**”, representa una iniciativa de servicios que se entregan a la Población Objetivo y no bienes tangibles, el Programa Presupuestario carece de reglas de operación, considerándose innecesarias debido a la naturaleza de este programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- a) Claros.
 - b) Relevantes.
 - c) Económicos.
 - d) Monitoreables.
 - e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

Existen indicadores para medir el desempeño del Programa en cada uno de los niveles de la MIR, por lo tanto, a nivel de Fin y Propósito los indicadores se consideran adecuados para impulsar el desempeño del programa en términos de eficiencia, optimización de recursos y consolidación de sus procesos operativos, pues miden de manera coherente el impacto obtenido en los resultados del programa, sin embargo, el no contar con procedimientos de registros de la población atendida, dificulta el proceso de evaluación de la calidad del Programa y por lo tanto, de seguimiento para verificar que la información haya sido útil.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

La respuesta correspondiente es positiva debido a que dentro de la evidencia contenida en el expediente de revisión proporcionado al equipo evaluador, se encuentran contenidas las fichas técnicas de los indicadores asignados a la institución; los análisis de las fichas técnicas revisadas cuentan con la descripción de los indicadores cumpliendo con a) nombre, b) definición, c) método de cálculo d) unidad de medida, e) frecuencia de medición y h) comportamiento del indicador.

No obstante, el fin, propósito y componente no cuentan con línea base ni metas establecidas en su MIR 2019.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

Con base en la revisión de los documentos presentados como evidencia, es posible observar que, dentro de la Matriz de Indicadores y las fichas técnicas, las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- a) Todas las metas cuentan con unidad de medida.
- b) El 100% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario están orientadas a impulsar el desempeño
- c) Por lo tanto, se considera que las metas propuestas son factibles de alcanzar considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

Es importante señalar que los medios de verificación dentro de la Matriz de Indicadores de un Programa presupuestario deben servir como una guía de validez en el cumplimiento de metas, debiendo ser posible reproducir los cálculos con la finalidad de fomentar la transparencia y la legalidad. Asimismo, los medios de verificación deben provenir de fuentes que permitan servir de referencia para el diseño de estrategias y toma de decisiones a nivel operativo, por lo tanto el equipo evaluador considera correctos los medios de verificación encontrados en el expediente de revisión.

Esto considerando que se toma como medio de verificación las distintas unidades administrativas de la dependencia, sus informes y reportes de avances.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

Tal como se señaló con anterioridad los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores.

Valoración final de la MIR

- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

La MIR del Programa Presupuestario “**147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral**” se considera adecuada.

VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El nivel de respuesta fue 2 debido a las siguientes consideraciones:

El programa identifica y cuantifica aquellos recursos aplicados a gastos relacionados a las actividades que forman parte de los procesos encaminados en aumentar la eficiencia del programa. No obstante no es posible identificar el total de gastos del programa conforme al total de la Población Atendida a partir de registros que vinculen a los operativos realizados con el total de presupuesto ejercido.

No obstante los recursos ejercidos si están desglosados por componentes del programa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE														
SECRETARÍA DE FINANZAS														
EJERCICIO 2019														
REPORTE DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO														
RAMO:		28 Organismos Públicos Descentralizados						TRIMESTRE:		Octubre - Diciembre				
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						ALINEACIÓN PED								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:						147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral		EJE ESTRATÉGICO:		5 Gobierno Eficiente y Moderno				
OPERATIVO:		X		INFRAESTRUCTURA:		ESTRATÉGICO:		INSTITUCIONAL:						
MONTO DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS: FONDO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO														
ESTATAL:		\$15,675,661.00						FEDERAL:		\$0.00				
AVANCE FINANCIERO (COMPORTAMIENTO DEL AVANCE DEL GASTO POR ACTIVIDAD)														
COMPONENTE	INFORMACIÓN GENERAL		COSTO ANUAL		COSTO TRIMESTRAL						EJERCIDO ACUM. AL TRIMESTRE	AVANCE ACUM. AL TRIMESTRE EJERCIDO / ANUAL	AVANCE ACUM. AL TRIMESTRE EJERCIDO / MODIFICADO ANUAL	
	UNIDAD PRESUPUESTAL	ACTIVIDAD	APROBADO	MODIFICADO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO				DESVIACIÓN
0207 Análisis y gestión de la información multifinalitaria														
35 Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)														
0715 Act. del Comp. 0207 - Análisis y gestión de la información multifinalitaria del Pp 147 - Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral del INFOCAM														
			\$271,796.00	\$272,164.38	\$84,680.00	\$85,048.38	\$368.38	\$83,900.57	\$83,900.57	\$84,456.33	-\$1,147.81	\$268,303.51	98.72 %	98.58 %
0716 Ac. del Comp. 0207 - Análisis y gestión de la información multifinalitaria del Pp 147 - Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral del INFOCAM														
			\$240,365.00	\$240,365.00	\$78,253.00	\$78,253.00	\$574.00	\$46,336.31	\$46,336.31	\$46,650.57	-\$31,916.69	\$154,286.03	64.19 %	64.19 %
0717 Act. del Comp. 0207 - Análisis y gestión de la información multifinalitaria del Pp 147 - Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral del INFOCAM														
			\$1,447,248.00	\$1,447,248.00	\$442,290.00	\$442,290.00	\$11,787.00	\$411,425.40	\$411,425.40	\$418,057.42	-\$30,864.60	\$1,353,400.13	93.52 %	93.52 %
0386 Estadísticas generadas														
35 Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)														
1067 Act. del Comp. 0386 - Estadísticas generadas del Pp 147 - Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral de INFOCAM														
			\$2,542,693.00	\$2,542,693.00	\$805,289.00	\$805,289.00	\$21,531.58	\$812,093.54	\$812,093.54	\$824,974.92	\$6,804.54	\$2,516,864.40	98.98 %	98.98 %
1068 Act. del Comp. 0386 - Estadísticas generadas del Pp 147 - Desarrollo y Gestión de los Sistemas de información Estatal y Catastral de INFOCAM														
TOTALES			\$4,592,192.00	\$4,592,470.38	\$1,410,512.00	\$1,410,880.38	\$34,280.96	\$1,353,755.82	\$1,353,755.82	\$1,374,139.24	-\$97,124.06	\$4,292,854.07	95.35 %	95.34 %

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

Los resultados del Programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible y se presentan disponibles datos de contacto que facilitan en acceso a la solicitud de información del usuario a la Dependencia, permitiendo orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general respecto a los trámites para la atención de solicitudes.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El nivel de respuesta fue 2 debido a las siguientes consideraciones:

Tal como se expuso en las fases previas de la evaluación, el Programa “**147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral**” no cuenta con procedimientos para su operación que permita alinear desde la fase de levantamiento de información hasta la operación del programa. Sin embargo, las actividades se realizan de manera empírica y ha dado resultados.

VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

- 30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el Programa presente coincidencias, en términos estrictos con otros programas a nivel federal.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del Programa	Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están identificadas.	Todas	NA
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias estatales.	Todas	NA
Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de elegibilidad	Es posible de identificar un mecanismo homogéneo, estandarizado y metodológicamente sistematizado para las diversas poblaciones que por concepción normativa atiende el Programa.	Todas	NA
Presupuesto y Rendición de cuentas	La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales de gastos relacionados con el Programa. Así como los recursos ejercidos por cada componente del mismo.	Todas	NA
Complementariedades y coincidencias con otros programas	El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales o estatales.	Todas	NA
Debilidad o Amenaza			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El programa no cuenta con una alineación a un programa sectorial o institucional	Todas	Se recomienda elaborar un programa institucional, que ayude a aterrizar el problema que se atiende.
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir objetivamente el impacto del Programa, los indicadores no reportan el grado de eficiencia en la	Todas	Se recomienda documentar un manual de procesos operativos que permita definir indicadores por responsables de cada actividad, dando pauta a la

	producción de bienes y servicios, pero si para medir el cumplimiento de metas.		<p>posible estructura de la MIR en cuanto a indicadores se refiere.</p> <p>Se considera necesario transitar hacia indicadores de impacto.</p>
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Solo es posible identificar una parte de los usuarios.	Todas	<p>Se recomienda cuantificar de manera oportuna el total de la Población Potencial que presenta el problema o necesidad en el Estado, basados en un coeficiente que permita medir de manera estratégica la cobertura del Programa en función del total de personas atendidas y personas por determinadas zonas geográficas, lo que se traduciría en una fuente estadística que permita estimar el total de la población potencial caracterizando estudiantes, docentes, investigadores, dependencias e instituciones y un análisis de la estadística de atención al interior de la dependencia para definir a la población objetivo.</p> <p>Se recomienda establecer mecanismos de atención que ayuden a identificar a los beneficiarios de los servicios que presta el ente evaluado</p>
	Se carece de un Programa Institucional o sectorial que permita el diseño de estrategia de cobertura y mecanismos de intervención para lograr el Propósito.	Todas	Elaborar un Programa Institucional o sectorial que permita el diseño de estrategia de cobertura y mecanismos de intervención para lograr el Propósito

CONCLUSIONES

El INFOCAM es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Planeación, responsable de operar y procurar la integración y funcionalidad del Sistema Estatal de Información Estadística, Geográfica y Catastral.

Sus objetivos prioritarios son:

- I. Procurar la integración y funcionalidad del Sistema Estatal de Información que garantice la información estadística, geográfica y catastral pertinente, de calidad, veraz, oportuna y científicamente sustentada, para contribuir con el Sistema Estatal de Planeación Democrática en la optimización de la toma de decisiones públicas, y coadyuvar al desarrollo general del Estado;
- II. Coadyuvar con el COPLADECAM como un organismo técnico que integre, procese, analice, evalúe y de seguimiento a la información, conforme a las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; coadyuvar en lo relacionado con las funciones de planeación del desarrollo, en los términos que establezca la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y coadyuvar con las dependencias y demás entidades de la Administración Pública con relación a la ejecución y funcionalidad de los sistemas de información estatal;
- III. Coadyuvar con el COPLADECAM como un organismo técnico que integre, procese, analice, evalúe y de seguimiento a la información, con apego a las fracciones VII y VIII del artículo 17 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; coadyuvar en lo relacionado con las funciones de planeación del desarrollo, en términos del artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y coadyuvar con las dependencias y demás entidades de la Administración Pública con relación a la ejecución y funcionalidad de los sistemas de información estatal;
- IV. En materia de información geográfica, coordinar los procesos de captación, procesamiento, creación, actualización, modernización y administración de la información; garantizar su precisión, utilidad y oportunidad; contribuir con la certeza geográfica del territorio y apoyar con instrumentos geográficos y territoriales las tareas de planeación y toma de decisiones.
- V. Dirigir y coordinar las políticas y estrategias estatales en materia catastral, así como apoyar técnicamente las funciones catastrales de los municipios;
- VI. Promover, garantizar, verificar y coadyuvar a que el Sistema Estatal de Información cumpla su finalidad.

De la evaluación realizada se pueden enumerar los principales hallazgos:

Hallazgos:

- Debido a que el Programa “147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral”, representa una iniciativa de servicios que se entregan a la Población Objetivo y no bienes tangibles, el Programa Presupuestario carece de reglas de operación, considerándose innecesarias debido a la naturaleza de este programa.
- El Programa cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Acuerdo de Creación, Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.
- El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos.
- La Población Potencial y Objetivo del Pp E147 se encuentran definidas, pero no se encuentran caracterizadas. Cabe mencionar que la población potencial y objetivo son la misma de forma que habría que diferenciarlas.
- No se conoce la metodología para el cálculo de la población objetivo. Es decir, falta la concreción de criterios de focalización.
- Existen indicadores para medir el desempeño del Programa en cada uno de los niveles de la MIR, por lo tanto, a nivel de Fin y Propósito los indicadores se consideran adecuados para impulsar el desempeño del programa en términos de eficiencia, optimización de recursos y consolidación de sus procesos operativos, pues miden de manera coherente el impacto obtenido en los resultados del programa.
- El fin, propósito y componentes no cuentan con línea base ni metas establecidas en la MIR
- Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI.

- Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.
- El Fin del Pp E147 se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.

Se recomienda cuantificar de manera oportuna el total de la Población Potencial que presenta el problema o necesidad en el Estado, basados en un coeficiente que permita medir de manera estratégica la cobertura del Programa en función del total de personas atendidas y personas por determinadas zonas geográficas, lo que se traduciría en una fuente estadística que permita estimar el total de la población potencial caracterizando estudiantes, docentes, investigadores dependencias y entidades de la administración pública y un análisis de la estadística de atención al interior de la dependencia para definir a la población objetivo.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	2.6	El Ente Evaluado no cuenta con un Diagnóstico Institucional y/o del Programa, ya sea de manera específica o de manera integrada en algún Programa Sectorial.
ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES	2.0	El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias estatales, así como la los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Agenda de Desarrollo Post 2015.
ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	2.2	<p>Aunque de manera parcial se tiene identificada a la población potencial, y población objetivo, de manera práctica y operativa no se beneficia a toda la población estatal con una acción en específico, por lo tanto, es necesario realizar el diagnóstico real del Programa.</p> <p>Se cuenta con registro o solicitudes tramitadas de manera homogénea, estandarizada y sistematizada</p>
EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	4.0	<p>Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir el impacto del Programa.</p> <p>Se sugiere revisar los indicadores de cumplimiento e implementar indicadores de impacto</p>
PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	2.33	El Programa cuenta con un mecanismo adecuado de registro de las operaciones contando con un adecuado desglose de las partidas presupuestales. Así como los recursos ejercidos por cada componente del mismo.
ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	N/A	El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales o estatales.
Valoración final	2.6	

FORMATOS DE ANEXOS

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: 147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadístico y Catastral”.

Modalidad: P

Dependencia/Entidad: Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Coordinación Administrativa

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	1502 variación porcentual de las acciones implementadas para el fortalecimiento de la gestión pública	[(Total de acciones implementadas en el año actual / Total de acciones implementadas en el año anterior) – 1] x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Nominal
Proposito	1503 Variación porcentual de predios actualizados en relación al año anterior	[(Número de predios actualizados en el Sistema de Gestión Catastral año actual / Número de predios actualizados en el Sistema de Gestión Catastral en el año anterior) – 1] x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Nominal
Componente	1504 Variación porcentual de instrumentos de análisis estadísticos generados	[(Total de instrumentos de análisis estadísticos generados en el año actual / Total de instrumentos de análisis estadísticos generados en el anterior) -1] x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Nominal
Componente	1505 Variación porcentual de cumplimiento de acciones sustantivas realizadas en el área de Geomática	[(Total de actividades realizadas de Geomática en el año actual / Total de actividades realizadas de Geomática en el anterior) -1] x100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Nominal

Componente	1506 Variación porcentual de módulos de información catastral generados	[(Total de módulos de información catastral entregados en el año actual / Total de módulos de información catastral entregados en el año anterior) -1] x100	Sí	Nominal									
Componente	1605 Variación porcentual de información multifinanciaría analizada y gestionada	[(Total de información multifinanciaría analizada y gestionada en el año actual / Total de información multifinanciaría analizada y gestionada en el año anterior) -1] x100	Sí	Nominal									
Actividad	1348 Porcentaje de actualizaciones realizadas	(Total de actualizaciones realizadas / Total de actualizaciones solicitadas) x100	Sí	Nominal									
Actividad	1507 Porcentaje de instrumentos para la toma de decisiones elaborados	(Total de documentos para la toma de decisiones elaborados / Total de documentos para la toma de decisiones solicitados) x100	Sí	Nominal									
Actividad	1508 Porcentaje de instrumentos de difusión generados (Total de documentos de difusión generados / Total de documentos de difusión solicitados) x100	Sí	Nominal									
Actividad	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) x100	Sí	Nominal									
Actividad	1510 Porcentaje de capas de información espacial georeferenciadas	(Total de capas de información espacial georeferenciada entregadas / Total de capas de información espacial georeferenciada solicitadas) x100	Sí	Nominal									
Actividad	1511 Porcentaje de localidades voladas con drones	(Total de localidades voladas y procesadas / Total de localidades solicitadas) x100	Sí	Nominal									

Actividad	1608 Porcentaje de actualizaciones realizadas a nuestro pool de servidores que hospedan el portal del INFOCAM	(Total de actualizaciones realizadas / Total de actualizaciones solicitadas) x100	Sí	Nominal										
Actividad	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) x100	Sí	Nominal										
Actividad	1512 Porcentaje de fases generadas	(Total de fases generadas / Total de fases solicitadas) x100	Sí	Nominal										
Actividad	1609 Porcentaje de actualizaciones cartográficas masivas realizadas	(Total de actualizaciones cartográficas masivas realizadas / Total de actualizaciones cartográficas masivas solicitadas) x100	Sí	Nominal										
Actividad	1513 Porcentaje de comprobantes domiciliarios catastrales emitidos	(Total de CDC emitidos / Total de CDC solicitados) x100	Sí	Nominal										
Actividad	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas	(Total de solicitudes atendidas / Total de solicitudes recibidas) x100	Sí	Nominal										
Actividad	1514 Porcentaje de capacitaciones y apoyo técnico brindado	(Total de capacitaciones y apoyo técnico brindado / Total de capacitaciones y apoyo técnico solicitado) x100	Sí	Nominal										
Actividad	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	Sí	Nominal										
Actividad	1645 Porcentaje de análisis territoriales realizados para la viabilidad de proyectos	(Total de análisis territoriales realizados para la viabilidad de proyectos / Total de análisis territoriales solicitados para la viabilidad de proyectos) x100	Sí	Nominal										

Actividad	1646 Porcentaje de estudios de mercado inmobiliario realizados para la administración del suelo	(Total de estudios de mercado inmobiliario realizados para la administración del suelo / Total de estudios de mercado inmobiliario solicitados para la administración del suelo) x100	Sí	Nominal									
Actividad	1650 Porcentaje de proyectos multifinancieros promovidos	(Total de proyectos multifinancieros realizados / Total de proyectos multifinancieros solicitados) x100	Sí	Nominal									

Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: 147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadístico y Catastral”.

Modalidad: P

Dependencia/Entidad: Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Coordinación Administrativa

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	1502 Variación porcentual de las acciones implementadas para el fortalecimiento de la gestión pública	0	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Proposito	1503 Variación porcentual de predios actualizados en relación al año anterior	0	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Componente	1504 Variación porcentual de instrumentos de análisis estadísticos generados	0	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Componente	1505 Variación porcentual de cumplimiento de acciones sustantivas realizadas en el área de Geomática	0	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Componente	1506 Variación porcentual de módulos de información catastral generados	0	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Componente	1605 Variación porcentual de información multifinanciaría analizada y gestionada	0	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	1348 Porcentaje de actualizaciones realizadas	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Actividad	1507 Porcentaje de instrumentos para la toma de decisiones elaborados	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	1508 Porcentaje de instrumentos de difusión generados (100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	1510 Porcentaje de capas de información espacial georeferenciadas	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	1511 Porcentaje de localidades voladas con drones	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	1608 Porcentaje de actualizaciones realizadas a nuestro pool de servidores que hospedan el portal del INFOCAM	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	1512 Porcentaje de fases generadas	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	1609 Porcentaje de actualizaciones cartográficas masivas realizadas	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	1513 Porcentaje de comprobantes domiciliarios catastrales emitidos	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	0010 Porcentaje de solicitudes atendidas	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	1514 Porcentaje de capacitaciones y apoyo técnico brindado	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Actividad	1645 Porcentaje de análisis territoriales realizados para la viabilidad de proyectos	100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Actividad	1646 Porcentaje de estudios de mercado inmobiliario realizados para la administración del suelo	100	<i>Si</i>	Si	<i>Si</i>	Si	Si	Si	
Actividad	1650 Porcentaje de proyectos multifinalitarios promovidos	100	<i>Si</i>	Si	<i>Si</i>	Si	Si	Si	

Formato del Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulos de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	
	1600	PREVISIONES	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ -
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTIC	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZAC	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEP	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ -
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERV	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSE	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	
	3800	SERVICIOS OFICIALES	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	
	Subtotal Capítulo 3000		\$ -
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	
	4400	AYUDAS SOCIALES	
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	
	4800	DONATIVOS	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	
	5800	BIENES INMUEBLES	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto			
Gastos en Operación Directos			
Gastos en Operación Indirectos			
Gastos en Mantenimiento			
Gastos en capital			
Gastos Unitarios			

Formato del Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa: 147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadístico y Catastral”.

Modalidad: P

Dependencia/Entidad: Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche

Unidad Responsable: Coordinación Administrativa

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el Programa presente coincidencias, en términos estrictos con otros programas a nivel federal.										